

# **III SEMINARIO IBEROAMERICANO**

## **CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



**13 y 14 de mayo de 2019**

**Santo Domingo - República Dominicana**





## Convocatoria

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Presidencia del Tribunal Constitucional de República Dominicana han unido esfuerzos para realizar el “III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social”, cuyo propósito es analizar y debatir el fenómeno de la constitucionalización de la protección social en general y de la seguridad social en particular, así como sus efectos, el impacto en las políticas sociales y su evolución y desafíos. Esta jornada se realizará los días 13 y 14 de mayo de 2019 en Santo Domingo (República Dominicana), y contará con la participación de académicos, magistrados y máximos responsables de la seguridad social en Iberoamérica.

### Objetivos:

- Analizar la evolución de la constitucionalización de la seguridad social y la calidad de la gestión institucional para evitar los procesos de judicialización.
- Conocer y relacionar el desarrollo jurídico de los derechos de las personas en Iberoamérica, la protección constitucional de los Estados sociales de derecho en el ámbito de la seguridad y protección social, como elemento indispensable de la igualdad y el avance de las políticas sociales en nuestros países.
- Analizar la gestión y la calidad de los sistemas de seguridad social desde la perspectiva de los principios constitucionales y las normas que permitan la garantía y realización de los derechos sociales en Iberoamérica.
- Presentar los principales aportes y desarrollos jurisprudenciales de los tribunales constitucionales de Iberoamérica en la protección de los derechos sociales de los ciudadanos.
- Poner de presente los desafíos para la gestión de las instituciones de seguridad social frente al fenómeno de la judicialización.
- Conocer los pronunciamientos de los tribunales judiciales que generan precedente jurisprudencial en materia de derechos sociales, derechos fundamentales y los derechos de la seguridad social.



### **Justificación:**

La seguridad social es un derecho fundamental y es responsabilidad de los Estados. Además, constituye una premisa indispensable del bienestar de la población y el desarrollo social. Los sistemas de seguridad social proporcionan ingresos básicos en caso de desempleo, enfermedad y accidente laboral, vejez y jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y determinadas responsabilidades familiares como el embarazo y el cuidado de los hijos, siendo el principal instrumento de protección y garantía de seguridad económica en nuestras sociedades.

En tal virtud, la consideración de la Seguridad Social como un derecho inherente y esencial de las personas en los Estados democráticos de derecho y su inescindible relación con la seguridad jurídica y económica de los ciudadanos como requisito previo para el ejercicio de otros derechos, exige la valoración del descenso de los valores, principios y los derechos constitucionales referidos a la protección social en las normas de inferior jerarquía y su vigencia.

En el mismo orden de ideas, el Estado Social de Derecho que parte de un modelo económico flexible empero dentro de ciertos límites, exige la integración de los valores y principios constitucionales más importantes entre los que destacan el trabajo, la solidaridad, la equidad y justicia en el reparto de cargas y privilegios, la igualdad y la diferencia positiva, así como la libertad entre otros.

Así las cosas, la tendencia creciente del fenómeno de la judicialización y sus efectos frente a los ciudadanos y las instituciones fundamenta la necesidad de continuar promoviendo y avanzando en la reflexión y el debate de las ideas básicas que soportan la concepción del sistema jurídico a partir de la Constitución y su realización dentro de la sociedad, con la valoración de los impactos económicos, sociales y políticos que determinadas concepciones constitucionales causan.

### **Perfil de Participantes:**

Seminario dirigido a:

- Magistrados y jueces del país y a funcionarios judiciales en general que por conexidad con mecanismos constitucionales o de manera directa tienen dentro de su ámbito de decisión, temas propios de la seguridad social.



- Responsables de la gestión de la seguridad social en Iberoamérica.
- Investigadores, doctrinantes y profesores de la materia.
- Servidores públicos encargados de diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas que realizan los derechos de la seguridad social en Iberoamérica.
- A los profesionales que desarrollan su actividad en el campo de la seguridad social e interactúan con los sistemas que la componen.

### Convocatoria:

La tercera edición de este Seminario es promovido por dos instituciones comprometidas con la protección y fomento de la seguridad social como lo son, El Tribunal Constitucional de República Dominicana, la cual tiene como funciones regular la Jurisdicción Constitucional cuyo objetivo es garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, y por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Aforo limitado hasta 200 personas. Para cualquier comunicación diríjase a:

**Correo electrónico:** [julian.monroy@oiss.org](mailto:julian.monroy@oiss.org)

**Teléfono de contacto:** (+34) 915611747